



Dirección de Relación con Inversores

## **Hecho Relevante.**

Enagás, S.A. ("Enagás") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación a la comunicación de hecho relevante remitida por Enagás con fecha 23 de enero de 2015 (número de registro 217560, la "Comunicación Inicial"), Enagás informa de que con fecha 6 de febrero de 2015, se efectuará la permuta de un total de 2.592 bonos (Notes) de la Serie 7, con un importe nominal total de 259.200.000 euros, que se emitirán en esa misma fecha por Enagás Financiaciones, S.A.U., con la garantía de Enagás, con vencimiento el 6 de febrero de 2025 (Código ISIN: XS1177459531), al amparo de su programa de emisión de deuda Guaranteed Euro Medium Term Note Programme (Programa EMTN), por 2.823 bonos de la Serie 1, con vencimiento el 5 de octubre de 2017 (código ISIN XS0834643727), con un importe nominal total de 282.300.000 euros, que fueron emitidos por Enagás Financiaciones, S.A.U., con la garantía de Enagás y que BNP Paribas ha aceptado adquirir en la presente fecha en los términos y condiciones establecidos en el documento de solicitud de ofertas de venta ("Tender Offer Memorandum") de fecha 23 de enero de 2015 a que se refiere la Comunicación Inicial (los "Bonos Existentes Adquiridos").

La adquisición por BNP Paribas de los Bonos Existentes Adquiridos tendrá lugar el 4 de febrero de 2015 y, una vez realizada la permuta (el 6 de febrero de 2015) serán amortizados y cancelados. En consecuencia, tras dicha amortización y cancelación el número de bonos vivos de la Serie 1 en circulación será de 4.677, con un importe nominal total de 467.700.000 euros.

En Madrid, a 2 de febrero de 2015.



Dirección de Relación con Inversores

### **AVISO LEGAL**

Esta publicación no constituye una oferta de venta ni una solicitud de compra de valores, y no deberá constituir una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilícita –incluido pero no limitado a los EEUU, Australia, Canadá o Japón-.

Los valores aquí mencionados no han sido ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("U.S. Securities Act of 1933"), tal y como la misma haya sido modificada en cada momento, o bajo ninguna ley de valores estatal, y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro en los Estados Unidos de América o exista una exención a los requisitos de registro de la Ley de Valores, y de acuerdo con las leyes de valores estatales aplicables.

**Dirección de Relación con Inversores**

***Tel: 91 709 93 30***

**[www.enagas.es](http://www.enagas.es)**

investors@enagas.es